UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición de Productos Gráficos". - ID 391305

Ciudad del Este, 21 de junio de 2021.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 15/06/2021 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas: Intelfly S.A. y CMGV Import Export, a continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 15/06/2021, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado dos (2) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba.

Ante la situación descripta más arriba, los miembros del Comité decidieron llevar adelante el Acto de Apertura, a pesar de no contarse con el mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que posibilita a la entidad competente, por considerar que existen razones urgentes para nuestra institución, de contar con los productos gráficos a fin de distribuir los mismos a las diferentes Unidades Académicas de la UNE y así cumplir con las metas propuestas en tiempo y forma, garantizando las actividades propuestas según el calendario académico estipulado por nuestra institución, ya que de realizarse una prórroga se estaría atrasando la entrega de los materiales especificados en el llamado, tal como la UOC ha justificado por ante la DNCP sobre la urgencia de realizar la contratación, en los términos del Dictamen de la UOC de fecha 15 de junio de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECTOR ADMINISTRATIVO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla Gómez
Secretario General

Dr. Sebastián Amulfo Benítez Garcé
Dtor. Gral. Adm. y Fin.

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas conforme a los detalles, el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Intelfly S.A.	CMGV Imp.Exp.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	No aplica	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE	Empresa Unipersonal
Poder de representación	Cumple s/SIPE	Empresa Unipersonal

Se informa que se ha verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo todos los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes nombrados más arriba, cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y DESCALIFICACION DE LA EMPRESA QUE NO HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO.

De conformidad al PBC, Anexo B – Datos de la Contratación, Punto 12, en donde se indica que los oferentes deberán presentar las muestras de los productos ofertados, y que **la falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta; a continuación se informa lo siguiente**:

- La empresa Intelfly S.A. ha presentado en el tiempo establecido la totalidad de las muestras ofertadas, con lo cual cumple con lo establecido en el PBC.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Amulfo Benitez González
Dpto. Gral. Adm. y Fin. Gtrado

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

- Sin embargo, **la empresa CMGV Import Export, no ha presentado muestra alguna de los productos ofertados en el tiempo establecido**, por lo cual, el Comité en mayoría **recomienda descalificar la oferta presentada**, ante la omisión en la presentación de las muestras que era una exigencia expresa contemplada en el PBC, no se tiene otra alternativa más que aplicando el PBC, desestimar la oferta presentada que ya no será considerada ni analizada en detalle.

4. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de la empresa Intelfly S.A., considerando que cumple con los requerimientos indicados en el PBC, tal como se observa en el cuadro siguiente.

Descripción	Oferente	Monto total de la oferta
Adquisición de Productos Gráficos	Intelfly S.A.	74.965.000

No se han encontrado errores aritméticos en la sumatoria total de la planilla de ofertas.

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, **en este caso la firma Intelfly S.A.** La misma será analizada en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Acto seguido, se realiza el análisis de precios basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y se ha verificado que los precios ofertados por la firma **Intelfly S.A.**, se encuentra dentro de los rangos de precios referenciales.

El Comité Evaluador ha analizado la oferta y concluye que los precios ofertados son razonables y factibles de ejecutar.

6. VERIFICACIÓN LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Intelfly S.A.
Constancia del SIPE	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Patente Comercial, Constancia de Ruc)	Cumple
Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	No cumple

Prof. Abg. Pedro Mariano Ancuchico
Secretario General

Dr. Sebastián Amulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grado

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Contratos/facturaciones	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19.	Cumple
Constancia de Cumplimiento con Seguridad Social	Cumple

7. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Se ha solicitado a la empresa Intelfly S.A. el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, que no ha sido respondido por la citada empresa. Igualmente el Comité ha verificado en el Sistema del Ministerio de Industria y Comercio y no ha encontrado ningún certificado a favor de la empresa para el rubro que está concursando. Por lo tanto, el criterio de margen de preferencia para productos y/o servicios nacionales no se aplica

8. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

9. Capacidad financiera

No aplica.

10. Experiencia

La empresa Intelfly S.A. ha presentado copia de contratos conforme a los requisitos establecidos. La sumatoria de totales de contratos cumple con lo indicado en el PBC. Por tanto, cumple con este requisito.

11. Capacidad Técnica

No aplica.

12. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Intelfly S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** a la empresa Intelfly S.A. el llamado para Adquisición de Productos Gráficos.

Prof. Abg. Pedro Mariano Arévalo Cantero
Secretario General

Dr. Sebastián Amulfo Benítez González
Dpto. Gral. Adm. y Fin. Grad.

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

13. CONCLUSION

En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado para Adquisición de Productos Gráficos, a la empresa Intelfly S.A., por un monto total de Gs. 74.965.000 (guaraníes setenta y cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Rector. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano A
Secretario General

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE